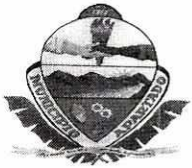


434

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA DE APARTADÓ OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Versión: 03
		Fecha de aprobación: 06-06-2024 Página 1 de 1

Apartadó, 04 de mayo de 2026

Señor(a)
HECTOR HERNAN PALACIOS PALACIOS
PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE GESTIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES
Alcaldía Municipal

Asunto: comunicación de designación para la supervisión

Apreciado(a) señor(a):

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) para realizar la SUPERVISIÓN del **CONTRATO DE OBRA N°. 331**, aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 04 de mayo de 2026, celebrado con la empresa **CONSORCIO VIVIENDA DIGNA 2026** con NIT. 902059163-9, representada legalmente por el señor **ARLEISON MORENO AGUILAR** identificado con cédula de ciudadanía N°. 1.077.425.453. con el objeto de **EJECUCIÓN DE MEJORAMIENTOS DE SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA “VIVA MI CASA MEJORADA, 2025” EN EL MUNICIPIO DE APARTADÓ**. Dicho contrato tiene un plazo de **CUATRO (04) MESES** y un valor de **QUINIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$560.000.000)**.

En consecuencia, le corresponde realizar las funciones descritas en la cláusula OCTAVA, de dicho contrato, y las demás que sean inherentes o se deriven de la labor de supervisor de los contratos, igualmente aplicar todos los procesos y procedimientos que tiene el Municipio. Así mismo, en el evento que al presente contrato se le hubiere requerido la constitución de garantía alguna para su ejecución, deberá revisar las vigencias, porcentajes y montos de las garantías, al igual que las modificaciones de las garantías ante cualquier novedad que lo requiera. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad (numeral 4.3.3.). En su condición de supervisor no podrá exonerar al contratista de ninguna de sus obligaciones contractuales ni adoptar decisiones que entrañen la modificación o interpretación de cualquiera de las cláusulas del contrato.

Para el efecto de lo señalado en esta comunicación, me permito informarle que el contrato y sus anexos se encuentran en la red del Municipio, en la dirección (\\172.16.14.25).

Atentamente,

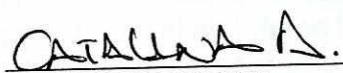

ADOLFO DAVID ROMERO BENITEZ
Alcalde Municipal

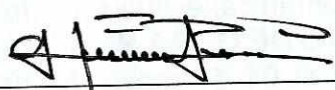
Elaboró: Mariana Borja 
Revisó: Oficina Jurídica 

	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA ALCALDÍA DE APARTADÓ OFICINA JURIDICA	Código: F-ADM-CC-016
	DELEGACIÓN DEL SUPERVISOR	Versión: 03
		Fecha de aprobación: 06-06-2024 Página 1 de 1

NOTIFICACIÓN

En Apartadó, siendo las 5:50 p.m. del día 04 de mayo de 2026 en las instalaciones de la Oficina Jurídica de la Administración Municipal, se notifica personalmente a **HECTOR HERNAN PALACIOS PALACIOS**, identificado(a) con cédula **N° 8.323.731**, del contenido de la comunicación de designación para la supervisión, expedida el 04 de mayo de 2026; mediante la cual se designa como supervisor(a) del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N°. 331**, aprobado por la entidad estatal en la plataforma del SECOP II el 04 de mayo de 2026


NOTIFICADOR(A)


NOTIFICADO(A)